



Las intenciones del Proyecto Educativo de nuestro Centro, las traducimos en la práctica docente desde un diseño del Currículo, adaptado al Centro y al alumnado, reflejándolo en las Programaciones Didácticas en Primaria y Propuestas Pedagógicas en Infantil, expresando nuestra estrategia colegiada de acción:

1. Propuestas Pedagógicas del Segundo Ciclo de Educación Infantil
2. Programación Didáctica del Primer Ciclo de Educación Primaria.
3. Programación Didáctica del Segundo Ciclo de Educación Primaria.
4. Programación Didáctica del Tercer Ciclo de Educación Primaria.

Con ellas, concretamos el objetivo básico de una educación de calidad, partiendo de las necesidades, intereses y capacidades de cada uno de nuestros alumnos y alumnas, educando en la convivencia y la cooperación, en el desarrollo de los valores de la persona y sus libertades. Una educación que eleve el propio desarrollo personal y social, a sus máximas posibilidades, que facilite el desarrollo intelectual, la autonomía e iniciativa personal, la creatividad, el equilibrio emocional y el desenvolvimiento autónomo en sociedad de nuestro alumnado.

La Programación Didáctica es establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, como documento básico e instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de cada una de las áreas del currículo, en la que se concretan los objetivos, las competencias básicas, los contenidos, los diferentes elementos que componen la metodología y los criterios y los procedimientos de evaluación.

Esta ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, ha modificado el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para definir el currículo como la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas, El Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo correspondiente a la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre (BOE nº 4, del 4 de enero de 2007) establece las enseñanzas mínimas del Segundo Ciclo de Infantil, Decreto 428/2008, de 29 de julio (BOJA nº 164, del 19 de agosto de 2008) por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía, así como las Órdenes de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía y Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Ecuación Infantil (BOJA nº 169 del 26 de agosto de 2008) son nuestra referencia para la elaboración de esta Programación Didáctica y Propuesta Pedagógica.

Ha sido elaborada por el profesorado que integra los Equipos Docentes de los distintos Ciclos de E. Primaria, e Infantil, atendiendo a la necesaria coordinación entre los cursos



que los componen con la colaboración y asesoramiento del Equipo Directivo y Equipo de Orientación.

En el **DECRETO 97/2015**, de 03 de **MARZO**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía, se expresa que en el currículo andaluz de educación primaria ha de tomarse como eje estratégico y vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje, el desarrollo de las capacidades del alumnado y la integración de las competencias clave en el currículo educativo y en las prácticas docentes. La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre de 2007) y las orientaciones de la Unión Europea inciden en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que las personas puedan alcanzar su pleno desarrollo personal, social y profesional. Los ciudadanos y ciudadanas que además de “saber” sepan “hacer” y sepan “saber ser y estar” estarán más capacitados para integrarse en la sociedad y alcanzar logros personales y sociales. Se trata de formar una ciudadanía competente a través de una educación que tenga en cuenta las competencias clave que demanda la construcción de una sociedad plural, dinámica y emprendedora, democrática y solidaria.

En el Capítulo II del mismo Decreto, en su artículo 5, referente al Currículo, se nombra a las competencias clave como uno de los elementos del currículo.

Las competencias (la implantación de la LOMCE, ha implicado cambios. Uno de ellos es la modificación de las ocho competencias básicas del currículo, que pasan a ser siete ya denominarse **COMPETENCIAS CLAVE**. Por lo tanto cualquier contenido que aparezca en nuestros documentos bajo el epígrafe “competencias básicas” las entenderemos desde ahora como “competencias clave” y siempre a las siete referidas en este apartado C. del Proyecto Educativo) integran conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y tareas y la resolución eficaz de problemas complejos en contextos determinados. Y en el artículo 6, define competencia clave como la aplicación práctica del conjunto de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que intervienen de forma integrada para dar respuesta a demandas complejas y transferir los aprendizajes a diferentes contextos.

El currículo de la educación primaria incluye, de acuerdo con lo recogido en el Capítulo II artículo 6.2 las siguientes competencias clave:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.

- d) **Aprender a aprender.**
- e) **Competencias sociales y cívicas.**
- f) **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.**
- g) **Conciencia y expresiones culturales.**

Nuestras Programaciones Didácticas están diseñadas desde de un Currículo basado en **Competencias clave.**

La competencia es, ante todo, la forma en que se logra movilizar todos los recursos personales (cognitivos, afectivos, sociales, etc.) para lograr el éxito en la resolución de una tarea en un contexto definido.

Las competencias constituyen un tipo de aprendizaje que se sitúa entre los comportamientos y las capacidades, en ellas se integra **el SABER, el HACER y el QUERER**, sobre distintos contenidos y áreas básicos para el presente-futuro tanto personal como social de nuestros alumnos.

Son conocimientos, destrezas, disposiciones y actitudes necesarios para alcanzar el adecuado desarrollo personal, escolar y social.

Las competencias clave son:

- Multifuncionales
- Dinámicas
- Transferibles
- Transversales
- Integradoras

Consideramos muy adecuada esta definición: “se entiende por competencia, la capacidad para responder con éxito a exigencias complejas en un contexto particular, movilizandoo conocimientos y aptitudes cognitivas, pero también aptitudes prácticas, así como componentes sociales y comportamentales como actitudes, emociones, valores y motivaciones”. Rychen y Salganik, 2006.

La funcionalidad de los aprendizajes supone tener en cuenta que las competencias son más amplias que la adquisición de conocimientos relacionados con las materias típicamente enseñadas. La enseñanza ha de estar contextualizada, en situaciones cercanas a la vida de los alumnos, para que el aprendizaje sea funcional. La funcionalidad se logra cuando éstos ven que el aprendizaje encierra una utilidad, para poder comprender mejor el mundo que les rodea e intervenir en él.

El interés por la funcionalidad del aprendizaje implica priorizar los objetivos teniendo en cuenta lo que es necesario para vivir en sociedad: capacidad para comunicarse,



relacionarse, valorar, juzgar, planificar, resolver problemas, dar satisfacción a necesidades....

Nuestro reto es, encontrar la manera de conseguir que los aprendizajes resulten de utilidad para la vida, capacitando al alumnado para planificar y guiar la solución de los problemas que se le plantean en su realidad y prepararle para un mundo cambiante. El objetivo último es “aprender a aprender”, como expresión máxima de funcionalidad de los aprendizajes.

El aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, tal y como se recoge en la ORDEN de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación primaria en Andalucía, y la que expresa que el aprendizaje por competencias, está determinado por:

- a) **Transversalidad e integración.** Implica que el proceso de enseñanza-aprendizaje basado en competencias debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa. La visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento resalta las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- b) **Dinamismo.** Se refleja en que estas competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual las alumnas y los alumnos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.
- c) **Aprendizaje funcional.** Se caracteriza por la capacidad de transferir a distintos contextos los aprendizajes adquiridos. La aplicación de lo aprendido a las situaciones de la vida cotidiana favorece las actividades que capacitan para el conocimiento y análisis del medio que nos circunda y las variadas actividades humanas y modos de vida.
- d) **El trabajo por competencias se basa en el diseño de tareas motivadoras para el alumnado que partan de situaciones-problema reales y se adapten a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de cada alumno y alumna, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.**
- e) **Participación y colaboración.** Para desarrollar las competencias clave resulta imprescindible la participación de toda la comunidad educativa en el proceso formativo tanto en el desarrollo de los aprendizajes formales como de los no formales.

El Currículo de Andalucía tiene un carácter competencial, puesto que, todos los elementos curriculares se relacionan entre sí con la finalidad de conseguir en el alumnado las



competencias necesarias que desarrollaran a lo largo de su vida. Su visión de conjunto aporta la comprensión de la estructura de conocimientos, procedimientos y actitudes que sustentan las capacidades a alcanzar y el desarrollo de las competencias clave. Las enseñanzas del currículo en cada una de las áreas se organizan siguiendo una estructura:

A) ASPECTOS GENERALES DEL ÁREA

Hace referencia a la finalidad y orientación general de la misma. Incluye los elementos generales que definen, caracterizan y configuran el área. Sus apartados son: Introducción, bloques de contenidos, orientaciones metodológicas y la contribución del área a las competencias clave.

B) OBJETIVOS EDUCATIVOS DEL ÁREA

Determinan las capacidades generales que se han de alcanzar y conforman el elemento curricular generador del resto de elementos de las enseñanzas del área.

C) MAPA DE DESEMPEÑO

Desarrolla los criterios de evaluación por ciclos configurando los diferentes niveles de logro. Por tanto es una concepción que expresa momentos de desarrollo del aprendizaje, graduando en complejidad los contenidos, los procesos (capacidades) y contextos de aplicación.

D) DESARROLLO CURRICULAR DEL ÁREA Secuencia los

diferentes elementos por ciclos:

- **Criterio de evaluación:** Orienta y precisa el nivel de complejidad con el que se debe realizar la acción, para alcanzar los objetivos de etapa adaptados a cada uno de los ciclos. ¿QUÉ ENSEÑAR? Y ¿QUÉ EVALUAR? Representan los fines y las intenciones educativas.
- **Orientaciones y ejemplificaciones:** Aportan sugerencias y posibilidades para la práctica docente, ofrece ejemplos de tareas globales, contextos de aplicación y situaciones de aprendizaje. ¿CÓMO ENSEÑAR? ¿QUÉ DEBE SABER HACER? Se hace referencia a las estrategias metodológicas que se utilizarán para enseñar a quienes aprendan a asimilar, elaborar, contrastar, descubrir... conocimientos.
- **Objetivos del área para la etapa:** Orientan el desempeño integral que debe alcanzar un alumno/a en un área de estudio. Se seleccionan de entre todos los objetivos generales del área que se relacionan directamente con el criterio de evaluación que se pretende alcanzar. ¿QUÉ ENSEÑAR? ¿QUÉ DEBE SABER HACER? Representan las capacidades que pretendemos que los alumnos/as alcancen al finalizar la etapa.
- **Contenidos:** Desglosa solamente los elementos de los bloques de contenidos que intervienen en la consecución del objetivo seleccionado. ¿QUÉ ENSEÑAR? ¿QUÉ

DEBE SABER? Los contenidos o la concreción de los propósitos educativos hacen referencia a los conocimientos seleccionados.

- **Competencias:** Recoge la relación de competencias clave que, en concreto, son abordadas para ser competentes en... **¿PARA QUÉ ENSEÑAR?** Para dar respuesta a esta pregunta, tenemos que pensar en un modelo pedagógico que se plantee orientar la educación para lograr el desarrollo global de la persona, dando respuesta a capacidades para aprender a comunicare en diferentes contextos y situaciones, razonar de forma lógica, conocer y comprender el mundo, lo que supone aprender a aprender con autonomía, haciendo uso de la capacidad de pensar para poner en práctica los conocimientos. En definitiva que aprendan a ser y vivir juntos para integrarse en la sociedad.
- **Indicadores:** Describen la concreción de los criterios de evaluación y de las competencias clave y permiten conocer el nivel de logro de adquisición de las capacidades contempladas en los objetivos. En definitiva estos indicadores describen qué resultados concretos evidencian el aprendizaje, por tanto, representan los niveles de logro de los estándares. **¿QUÉ EVALUAR?** Se evalúa el grado de adquisición de las competencias clave y el grado de aprendizaje adquirido por los alumnos/as.

E) CONTENIDOS

Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se organizan en torno a bloques dentro de cada área y se presentan secuenciados por ciclo. Conforman la estructura interna de la materia objeto de las enseñanzas de cada una de las áreas.

La intención educativa en nuestro Centro Escolar, bajo este enfoque de desarrollo de competencias clave nos hace reinterpretar y priorizar los objetivos de cada actividad y secuenciación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las competencias clave no están vinculadas unívocamente a una materia determinada, por lo que son, en cierta forma, transversales a todas ellas, en mayor o menor grado. Así, por ejemplo, la comprensión lectora, no se adquiere sólo en la asignatura de Lengua y literatura, sino en cada materia del currículo; y lo mismo sucede con la competencia “Sociales y Cívicas”, que no es competencia exclusiva de la asignatura de “Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos”, puesto que concierne también a toda la escuela y a la propia familia y sociedad

Las competencias clave en el ámbito educativo se adquieren a través de experiencias educativas diversas. Para que esas experiencias sean adecuadas las programamos en base a dos requisitos:



Primero: ordenación adecuada todos los elementos (objetivos, contenidos...) que conforman la competencia en los diseños curriculares.

Segundo: definición y selección de tareas adecuadas y su contexto, para que el alumnado aprendan los elementos y desarrollen los indicadores que conforman la competencia.

Así la programación de la Unidad integrada de trabajo, es la herramienta de planificación, desarrollo y evaluación de las competencias básicas y ellas sobre todo se activan a través de la metodología.

Las competencias clave se adquieren a través de la resolución de tareas, para ello se requiere una adecuada formulación y selección de las mismas, dado que es la resolución de la tarea lo que hace que una persona utilice adecuadamente todos los recursos de los que dispone.

Una formulación adecuada de la tarea se realiza cuando se definen con claridad, al menos, los siguientes elementos:

- Las operaciones mentales (razonar, argumentar, crear...) que el alumnado deberá realizar.
- Los contenidos que necesita dominar.
- El contexto en el que esa tarea se va a desarrollar.

Una adecuada selección de tareas requiere que éstas sean variadas, relevantes para la vida, adecuadas a los objetivos que se desean y que propicien la adquisición del máximo número de competencias.

Por último **evaluar**, evaluar lo importante: las competencias básicas y su desarrollo en los procesos de enseñanza-aprendizaje como referentes de la evaluación, la calificación, la promoción y siguientes programaciones.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CENTRO.

Los principios en los que basamos nuestras Programaciones Didácticas son los siguientes:

- La heterogeneidad, la individualización y el aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivista y significativo, orientado a la vida y basado en competencias.
- Metodologías para la Inclusión social.



C.- COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES.



Derivándose de estos principios metodológicos distintas medidas organizativas y curriculares básicas, que pretenden y facilitan:

- La participación activa del alumnado.
- La construcción de su propio aprendizaje.
- La contextualización de los conocimientos, su vinculación con los intereses y experiencias.
- La interacción entre iguales.
- La participación de las familias en el proceso.

Atendemos a la continuidad en los principios metodológicos, para evitar saltos bruscos, desfases y desajustes entre los tres Ciclos de Primaria.

No perdemos el enfoque globalizador además de ofertar un tratamiento específico en cada una de las áreas, que aproxima a los niños y niñas a lo que han de aprender desde una perspectiva integrada y diversa, presentando los conocimientos relativos a las distintas realidades de manera dinámica e interrelacionada poniendo en conexión y diálogo los diferentes lenguajes expresivos y comunicativos. La organización en áreas no desatiende el carácter global de la etapa, dada la necesidad de integrar las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado en estas edades.

Es importante tener en cuenta el recurso de **las nuevas tecnologías** y su aplicación en el espacio educativo. Su uso en los Ciclos está adaptado a la edad y sirve al alumnado para familiarizarse con un vocabulario, con unos materiales y unas herramientas tecnológicas con los que va a trabajar en etapas posteriores.

Se organizan así los contenidos en unidades didácticas significativas para el niño y la niña, quienes, partiendo de sus propios intereses, vinculan debida y ordenadamente los elementos informativos nuevos con los que ya poseen.

Por ello, la enseñanza ha de ser activa, dando tiempo y ocasión a que el niño y la niña participen y sean protagonistas de su propio aprendizaje. Hay que utilizar estrategias que les estimulen a ser creativos, alentando el desarrollo de la imaginación y la capacidad de observación.

A través de la acción y de la experimentación, los niños y las niñas expresan sus intereses y motivaciones y descubren relaciones, propiedades de objetos, formas de actuar, normas... En definitiva, aprenden.

Se potencia, asimismo, el trabajo autónomo, tanto el individual como el realizado en equipo, por la seguridad afectiva y emocional, por la integración de los niños y de las niñas entre sí y con los adultos. No hay que olvidar que la interacción con otros niños y otras niñas constituye un importante recurso metodológico que les ayuda en su proceso social, afectivo e intelectual. En este sentido, la escuela debe ofrecer espacios y materiales que ayuden a crear un ambiente de trabajo estimulante y que tenga en cuenta las necesidades de los alumnos y de las alumnas.



La enseñanza activa se contempla con una amplia propuesta de actividades individuales y de grupo, en las que los niños y las niñas podrán desarrollar sus capacidades de manipular, explorar, observar, experimentar, crear..., que les permitirán aplicar y construir sus propios esquemas de conocimiento. El trabajo en grupo potencia la participación y mejora la capacidad de expresión, siendo, sin duda, uno de los ejes principales para un buen desarrollo cognitivo y emocional.

Un principio metodológico muy ligado a la actividad es la motivación, el cual se ha tenido muy en cuenta para la elaboración del proyecto. Es absolutamente necesario que el niño y la niña se sientan atraídos hacia el aprendizaje. En esto juega un papel muy importante que los objetivos, contenidos y actividades tengan un nivel adecuado que respondan a sus intereses y que los métodos y recursos sean atractivos y faciliten el aprendizaje.

Para lograr que los niños y las niñas estén motivados, se proponen varios tipos de estímulos:

- Observación, manipulación y exploración.
- Situaciones apropiadas de comunicación verbal, plástica y psicomotriz.
- Propuesta de situaciones y contextos reales como marco de su trabajo y aprendizaje.
- Estímulos afectivos con alabanzas y premios, que son fundamentales por la satisfacción que reportan.

La Programación Didáctica atiende de forma muy importante al principio de socialización. En este sentido, se proponen gran cantidad de actividades de grupo en las que los niños y las niñas aprenderán comportamientos y normas, así como a compartir, a respetar, a participar y, en definitiva, a relacionarse con los demás.

La participación de la familia en la escuela es fundamental. Debe existir una continuidad entre lo que hacen dentro de la escuela y lo que hacen fuera de ella. Los docentes somos conscientes de ello y requerimos la colaboración de la familia para conseguir esta continuidad.

El que existan relaciones fluidas entre la familia y la escuela va a permitir que se tengan criterios comunes y pautas homogéneas de actuación que favorecerán el proceso de aprendizaje y el desarrollo armónico de la personalidad de los niños y de las niñas.

Somos conscientes de la importancia de la vinculación de la familia, por esto, al inicio de cada unidad didáctica preparamos un material destinado a los padres o tutores en el que se les informa de los aspectos trabajados o que se van a trabajar y se les ofrecen unas sugerencias que facilitarán el afianzamiento de los aprendizajes realizados y la implicación en la educación de sus hijos e hijas, en estrecha colaboración con la escuela.

Además, en la programación adquiere especial relevancia el fomento de las cuestiones referidas a la interculturalidad, de forma que los niños y las niñas, comprendan que viven en un mundo global en el que conviven, se mezclan y entrelazan una gran cantidad de culturas y de formas de vivir. Se trata de abrir las puertas del aula hacia esa



C.- COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES.



realidad, cada vez más próxima e inmediata, que es el contacto con personas de otras razas y con pueblos y lugares del mundo que influyen en nuestras vidas gracias a los medios de comunicación y a los nuevos problemas e inquietudes que se han destapado en la actualidad.

LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS TRES CICLOS DE PRIMARIA Y PROPUESTA PEDAGÓGICA DEL 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, CONFORMA NUESTRO PROYECTO CURRICULAR, QUEDANDO DISPONIBLE A CONSULTA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, no adjuntándose en este documento del PROYECTO DE CENTRO, el documento del Proyecto Curricular, por su elevado número de páginas, que queda como ANEXO a este apartado.(Ver Proyecto Curricular del Centro).